



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ANDALUCÍA

Nombre y Apellidos	<input type="text"/>				
Domicilio profesional principal o único	<input type="text"/>				
Municipio	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	Código Postal	<input type="text"/>
DNI/NIE/Pasaporte	<input type="text"/>	Il.tre.Colegio Oficial Veterinarios de	<input type="text"/>		
Colegiado Nº	<input type="text"/>	Teléfono Móvil	<input type="text"/>	Teléfono	<input type="text"/>
Correo Electrónico - Email	<input type="text"/>				

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

a los efectos previstos en la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio que:

1. Ser veterinario colegiado y estar en pleno disfrute de sus derechos como colegiado.
2. Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, en función de su actividad, esto es, en el general, caso de prestar sus servicios para un empleador o en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena, caso de realizar la actividad por cuenta propia.
3. Disponer de forma permanente de un lector de transponders de acuerdo con la norma UNE-ISO 11785:1996.
4. Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones colegiales, tributarias y de Seguridad Social.
5. Cumplir con las obligaciones profesionales inherentes a la actividad de identificación, relativas al uso de los documentos oficiales que dicha actividad conlleva y de cumplimentación del Registro Andaluz de Identificación Animal (RAIA) del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios.
6. Disponer de la documentación que así lo acredita.
7. Se compromete a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad.
8. A los efectos de lo previsto en el artículo 7.2 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, todos los datos son ciertos. (1)

En  a  de  del

Fdo.: D./Dña.

(1) Art. 7.2 Ley 17/2009, de 23 de noviembre: "la comprobación por parte de la administración pública de la inexactitud o falsedad en cualquier dato, manifestación o documento, de carácter esencial, que se hubiere aportado o del incumplimiento de los requisitos señalados en la legislación vigente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar".